



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 185-2016-GR/GR

Ayacucho, 29 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2016/SIS, se aprueba la transferencia financiera correspondiente al mes de febrero de 2016, para cubrir los conceptos de pago Pre liquidado, Servicios Complementarios y Prestaciones Administrativas No Tarifadas y Tarifadas, en la Fuente de Financiamiento 4 Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28968;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 329,164.00), de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
FTE. FTO.	: 4 Donaciones y Transferencias.
RUBRO	: 13 Donaciones y Transferencias.
TIPO DE RECURSO	: 7 Seguro Integral de Salud.

INGRESOS:

(En Soles)

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	329,164.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	329,164.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	329,164.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	329,164.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	329,164.00

TOTAL INGRESOS

S/.

329,164.00



EGRESOS:

(En Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**
UNIDAD EJECUTORA : **401 HOSPITAL HUAMANGA**
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**
PRODUCTO : **3000286 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRÍTICOS**
ACTIVIDAD : **5002800 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACIÓN CRITICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
5. Gastos Corrientes S/. **87,848.00**
2.3 Bienes y Servicios 87,848.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**
PRODUCTO : **3999999 SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
5. Gastos Corrientes S/. **2,192.00**
2.3 Bienes y Servicios 2,192.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 401 S/. **90,040.00**

UNIDAD EJECUTORA : **402 SALUD SUR AYACUCHO**
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**
PRODUCTO : **3999999 SIN PRODUCTO**
ACTIVIDAD : **5001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
5. Gastos Corrientes S/. **10,897.00**
2.3 Bienes y Servicios 10,897.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 402 S/. **10,897.00**

UNIDAD EJECUTORA : **403 SALUD CENTRO AYACUCHO**
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS**
PRODUCTO : **3000286 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRÍTICOS**
ACTIVIDAD : **5002800 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACIÓN CRITICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**
5. Gastos Corrientes S/. **23,463.00**
2.3 Bienes y Servicios 23,463.00



PRODUCTO : 3000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 ACTIVIDAD : 5005143 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD II EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 1,010.00
 2.3 Bienes y Servicios 1,010.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 19,951.00
 2.3 Bienes y Servicios 19,951.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 403 S/. 44,424.00

UNIDAD EJECUTORA : 404 SALUD SARA SARA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 ACTIVIDAD : 5005142 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD I EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 34,546.00
 2.3 Bienes y Servicios 34,546.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 7,198.00
 2.3 Bienes y Servicios 7,198.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 41,744.00

UNIDAD EJECUTORA : 405 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
 ACTIVIDAD : 5005138 MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
5. Gastos Corrientes S/. 4,860.00
 2.3 Bienes y Servicios 4,860.00



PRODUCTO : 3000285 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA)
 EN PACIENTES ESTABLES (NO CRÍTICOS)
 ACTIVIDAD : 5002798 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES
 ESTABLES (NO EMERGENCIA)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	7,575.00
2.3 Bienes y Servicios		7,575.00

PRODUCTO : 3000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA
 EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 ACTIVIDAD : 5005142 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA
 CON PRIORIDAD I EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	420.00
2.3 Bienes y Servicios		420.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	12,820.00
2.3 Bienes y Servicios		12,820.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405	S/.	25,675.00
-----------------------------------	-----	------------------



UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD HUAMANGA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PRODUCTO : 3000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MÓVIL Y
 COORDINACIÓN DE LA REFERENCIA
 ACTIVIDAD : 5005140 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
 REFERENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	18,961.00
2.3 Bienes y Servicios		18,961.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	39,241.00
2.3 Bienes y Servicios		39,241.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406	S/.	58,202.00
-----------------------------------	-----	------------------



UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD SAN MIGUEL
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
 PRODUCTO : 3000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 ACTIVIDAD : 5005142 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA CON PRIORIDAD I EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	11,992.00
2.3 Bienes y Servicios		11,992.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BÁSICAS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	7,435.00
2.3 Bienes y Servicios		7,435.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 407

19,427.00

UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
 PRODUCTO : 3000286 TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRÍTICOS
 ACTIVIDAD : 5002800 SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN SITUACIÓN CRÍTICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	15,274.00
2.3 Bienes y Servicios		15,274.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	23,481.00
2.3 Bienes y Servicios		23,481.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 408

38,755.00

TOTAL PLIEGO

S/.

329,164.00



Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)

